

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE DESCARGOS Y/O RECLAMOS CONTRA LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN CURRICULAR DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N° 002-2026-MPA-HVCA-CAS,

Siendo las 16:10 pm horas, del día 27 de marzo de 2026, en el auditorium de la Municipalidad Provincial de Acobamba, ubicado en la plaza Jorge Chávez S/N, Distrito y Provincia de Acobamba, departamento de Huancavelica, se reunieron los integrantes del comité evaluador; el LIC. ADM. Emiliano Yauricasa Conislla "Sub Gerente de Gestión del Talento Humano", CPC. Raúl Surichaqui Soto "Gerente de Administración" Ing. Mario Muñoz Huayhua "Gerente de Servicios Públicos y Administración Tributario", con la finalidad de proceder a revisar las observaciones interpuesta por los postulantes AGUILAR ZAMBRANO ROGER, y CLEMENTE BOZA FABIOLA al CAS, tal conforme se encuentra en las bases PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIO CAS N° 002-2026-MPA-HVCA-CAS, DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2026-MPA, para la contratación de personal que cubrirán PLAZAS CAS POR NECESIDAD TRANSITORIA, por el periodo de tres (3) meses.

1. De la revisión del reclamo ante la calificación de la hoja de Vida "Curriculum Vitae" del Concurso CAS presentado mediante el expediente N° 25668 del postulante: AGUILAR ZAMBRANO ROGER, con DNI N° 47307687.
2. De la revisión del reclamo ante la calificación de la hoja de Vida "Curriculum Vitae" del Concurso CAS presentado mediante el expediente N° 25640 del postulante: CLEMENTE BOZA FABIOLA, con DNI N° 73362425.

Respecto a los fundamentos planteados por los postulantes no se presentaron de manera presencial según las bases de la convocatoria:

4.1 CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS.

Según numeral 08 señala: Absolución de reclamos de manera presencial en la Sede Municipalidad Provincial de Acobamba. (15:00 horas hasta las 16:00 horas – Lugar Auditorio Municipalidad Provincial de Acobamba) de fecha 27 de marzo de 2026.

Por los tanto la comisión evaluadora **Declara improcedente** su reclamo con expediente N° 25668 y 25640 presentado por mesa de partes respectivamente,

Acobamba 27 de marzo de 2026.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA - HUANCVELICA
Emiliano Yauricasa Conislla
Lic. Adm. Emiliano Yauricasa Conislla
PRESIDENTE DE LA COMISION CAS


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
Raúl Surichaqui Soto
CPC. Raúl SURICHAQUI SOTO
PRIMER MIEMBRO DE LA COMISION CAS


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA
Mario Muñoz Huayhua
Ing. Mario MUÑOZ HUAYHUA
SEGUNDO MIEMBRO DE LA COMISION DE CAS